y cometiose alos senores gr.dor y mtmo

Zogita

Hizeme y dieronme poder q. visiten los

a ce gmes

logreros de las ace gmes de alhurfa

juntamente con los logreros y sidro

de la ciudad

y q. se le libre a Franco. de Frenedina. ace gniero

Alhanes

de los dineros que estan adeudados a la mar

monia de ace

de las ace gmas de el arcadas de los propios

ace g mes

de la fisa de la ad indiaderas las repido no posoella

cometio se al

y a cada uno de los maciaco o haga de los

maciaco q.

de arco para q. firme los contratos que tuvo

con ge. en nombre de caso a tenido el dicho man

nabl. alcalde

de la ciudad y la cuenta de dara a ynda

o dela audiencia

de la porcelana y sino lo hiciere

on lo del

los fiadores fran.co manzanedo y ces. cristo

garfi

y proveyo

Ytem un mercader cordues se

obligo de dar y pagar con pio cinco maco de seda y los

que ha de un

barco de ceso a la ciudad mncia bisca e cadarco

mercader

de seda es ordenado pio y sin mas

estricas que se señor con m. de los mercaderes y fim

para la seda

para lo cristiano

y encontrando se en el dicho tratado

comisiones

de lo que se ha de hacer cerca

fran.co de

zorrilla

y que los logreros fran.co de zorrilla

de cordoba

y el dicho para lo segundo la seda

de la seda.

cerca

para lo

la ciudad de

y la de la

illa.

y proveyo mandar lo que con ellos

se debia como tomar e fran.co de la fran.co de

Alison e

Rodesenca

Regiano

Rocaberti para